

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****992** *FRUTOS CÍTRICOS SEVILLANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de la mercantil Frutos Cítricos Sevillanos, Sociedad Anónima.

Por la presente, se convoca Junta General Ordinaria de la mercantil Frutos Cítricos Sevillanos, S.A., con C.I.F. A-96984620, con domicilio social, sito en Oliva, Avda Loigorri, número 48-5-J, a celebrar en Oliva, Camino Agua Blanca, s/n (oficinas almacén, primer piso), en primera convocatoria, el día 15 de mayo de 2019 a las 10,30 horas y, en segunda convocatoria el día 16 de mayo de 2019 a las 11,30 horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018.

Segundo.- Resolución sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 y 31 de agosto de 2018, que consta en documento formal aparte de las cuentas.

Tercero.- Examen y aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018.

Cuarto.- Facultar al órgano de administración para la elevación a públicos y ejecución de los acuerdos adoptados, en especial proceder al depósito y publicidad de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar, que a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o sea las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado y todo ello del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018.

Oliva, 4 de marzo de 2019.- Secretaria del Consejo de Administración y Vto. bueno Presidenta Consejo de Administración, María Consuelo Cañamas Pérez y Gemma Cañamas Roig respectivamente.

ID: A190012651-1